



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RAZON

El órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Samanco deja expresa constancia que para la contratación de la ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL C.P. SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversión N° 2489758, no corresponde elaborar "Resumen Ejecutivo" de conformidad con la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD denominada: Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, aprobada mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/PRE, y modificada por [Resolución N° 099-2019-OSCE/PRE](#) y [Resolución N° 080-2020-OSCE/PRE](#).

Samanco, 20 de Febrero del 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
Lic. Adm. Marco Antonio Lavilla Sanjines
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES
Y CONTROL PATRIMONIAL